

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 748 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE POSGRADOS PARA EL AÑO 2025

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Autónoma de Occidente en uso de las facultades que le confiere el Literal m. del artículo 35º de los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 28 y 122 otorgó a las Instituciones de Educación Superior plena autonomía para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios, para establecer, arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.
- SEGUNDO:** Que es necesario actualizar los valores de matrícula de los estudiantes de Postgrados, teniendo en consideración los costos reales de las Especializaciones y Maestrías, y los efectos por el incremento de la inflación.
- TERCERO:** Que el Municipio de Cali, mediante Acuerdo 29 de diciembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 057 de febrero 3 de 1999, creó la Estampilla Procultura equivalente al 1.5 % del valor de la matrícula y ordenó a las instituciones educativas exigir el pago de dicha estampilla al momento de realizar la matrícula.
- CUARTO:** Que el Consejo Superior en su sesión del 05 de noviembre de 2024 Acta No. 327, autorizó los parámetros sobre los incrementos de valores de matrícula para programas de posgrado, para el año 2025.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º:** Incrementar el valor de la matrícula para el año 2025 respecto al valor de las matrículas vigentes en el año 2024 para los dos periodos académicos, en un promedio de 5,41%.
- ARTÍCULO 2º:** Se establecen los siguientes valores de matrícula completa en pesos colombianos (\$COP) para cada programa de Especialización durante el año 2025, así:

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN	MODALIDAD	Valor Semestre 1er y 2do Periodo Académico
Especialización en Analítica de Big Data	Presencial	\$ 8.678.000
Especialización en Animación 3D para Entornos Transmedia	Presencial	\$ 7.981.700
Especialización en Comercio Exterior	Presencial	\$ 7.981.700
Especialización en Comunicación Organizacional	Presencial	\$ 9.268.800
Especialización en Derechos Humanos y Territorios	Presencial	\$ 7.572.000
Especialización en Eficiencia Energética	Presencial	\$ 8.300.000
Especialización en Estrategias de Comunicación Transmedia	Presencial	\$ 7.981.700
Especialización en Finanzas	Presencial	\$ 9.268.800
Especialización en Gerencia de Mantenimiento y Confiabilidad	Presencial	\$ 8.347.500

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: DIRECCIÓN FINANCIERA	GAGN
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: RECTOR	DHL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 748 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN	MODALIDAD	Valor Semestre 1er y 2do Período Académico
Especialización en Gerencia de Proyectos	Presencial	\$ 9.147.500
Especialización en Gerencia del Talento Humano	Presencial	\$ 9.127.000
Especialización en Ingeniería Clínica	Presencial	\$ 8.821.800
Especialización en Innovación Educativa y Tecnologías	Presencial	\$ 8.286.300
Especialización en Inteligencia Artificial	Presencial	\$ 8.678.000
Especialización en Internet de las Cosas (IOT)	Presencial	\$ 8.747.000
Especialización en Logística	Presencial	\$ 8.002.000
Especialización en Mercadeo	Presencial	\$ 8.936.700
Especialización en Productos y Servicios Financieros	Presencial	\$ 8.286.300
Especialización en Seguridad Informática	Presencial	\$ 8.150.000
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	\$ 8.821.800
Especialización en Analítica de Big Data (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.678.000
Especialización en Comunicación Estratégica (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.062.000
Especialización en Derechos Humanos y Territorios (Presencial - Virtual)	Combinada	\$ 7.572.000
Especialización en Eficiencia Energética (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.300.000
Especialización en Estrategia Publicitaria de Marca en Entornos Digitales (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.686.000
Especialización en Estrategias de Comunicación Transmedia (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 7.981.700
Especialización en Gerencia de Proyectos (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 9.147.500
Especialización en Ingeniería Clínica (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.821.800
Especialización en Innovación Educativa y Tecnologías (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.286.300
Especialización en Inteligencia Artificial (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.678.000
Especialización en Logística (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 8.002.000
Especialización en Comercio Exterior	Virtual	\$ 6.533.500
Especialización en Comunicación y Periodismo Digital	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Diseño Publicitario en Contenidos Digitales	Virtual	\$ 6.521.800
Especialización en Economía Circular	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Escritura Creativa en Nuevos Medios	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Finanzas	Virtual	\$ 6.581.900
Especialización en Gestión Ambiental en Zonas Costeras	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Interculturalidad y Estudios de Género	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Logística	Virtual	\$ 6.862.200
Especialización en Mercadeo	Virtual	\$ 6.862.200
Especialización en Periodismo Deportivo	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Productos y Servicios Financieros	Virtual	\$ 6.446.900
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Virtual	\$ 6.862.200

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: DIRECCIÓN FINANCIERA	GAGN
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: RECTOR	DHL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 748 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARÁGRAFO 1: Para establecer el valor del curso nivelatorio para las Especializaciones, se calculará teniendo en consideración el número de créditos del curso nivelatorio por el valor de un crédito académico.

PARÁGRAFO 2: El valor de la estampilla Procultura a que se refiere el tercer considerando será liquidado sobre el valor bruto de la matrícula.

PARÁGRAFO 3: Los programas que se oferten en modalidad combinada (presencial-virtual) en cada periodo académico, tendrán valor correspondiente al mismo programa en la modalidad presencial.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes valores de matrícula completa en pesos colombianos (\$COP) para cada programa de Maestría durante el año 2025, así:

PROGRAMA MAESTRÍA	MODALIDAD	Valor Semestre 1er y 2do Período Académico
Maestría en Administración de Empresas	Presencial	\$ 12.666.100
Maestría en Ingeniería de Desarrollo de Productos	Presencial	\$ 10.280.000
Maestría en Sistemas Energéticos	Presencial	\$ 10.776.100
Maestría en Gerencia de Ingeniería	Combinada	\$ 10.836.200
Maestría en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Combinada	\$ 10.280.000
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	Combinada	\$ 11.387.500
Maestría en Comunicación Digital	Virtual	\$ 9.276.100

PARÁGRAFO 1: Para establecer el valor del curso nivelatorio para las Maestrías, se calculará teniendo en consideración el número de créditos del curso nivelatorio por el valor de un crédito académico.

PARÁGRAFO 2: El valor de la estampilla Procultura a que se refiere el tercer considerando será liquidado sobre el valor bruto de la matrícula.

PARÁGRAFO 3: Los programas que se oferten en modalidad combinada (presencial-virtual) en cada periodo académico, tendrán valor correspondiente al mismo programa en la modalidad presencial.

ARTÍCULO 4º: Se establecen los siguientes valores de un crédito académico para el año 2025, así:

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN	MODALIDAD	Valor Crédito Académico
Especialización en Analítica de Big Data	Presencial	\$ 754.000
Especialización en Animación 3D para Entornos Transmedia	Presencial	\$ 665.100
Especialización en Comercio Exterior	Presencial	\$ 664.100
Especialización en Comunicación Organizacional	Presencial	\$ 741.000
Especialización en Derechos Humanos y Territorios	Presencial	\$ 606.000

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: DIRECCIÓN FINANCIERA	GAGN
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: RECTOR	DHL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 748 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN	MODALIDAD	Valor Crédito Académico
Especialización en Eficiencia Energética	Presencial	\$ 753.700
Especialización en Estrategias de Comunicación Transmedia	Presencial	\$ 614.500
Especialización en Finanzas	Presencial	\$ 771.600
Especialización en Gerencia de Mantenimiento y Confiabilidad	Presencial	\$ 695.700
Especialización en Gerencia de Proyectos	Presencial	\$ 794.800
Especialización en Gerencia del Talento Humano	Presencial	\$ 760.600
Especialización en Ingeniería Clínica	Presencial	\$ 801.100
Especialización en Innovación Educativa y Tecnologías	Presencial	\$ 691.500
Especialización en Inteligencia Artificial	Presencial	\$ 754.000
Especialización en Internet de las Cosas (IOT)	Presencial	\$ 761.000
Especialización en Logística	Presencial	\$ 694.000
Especialización en Mercadeo	Presencial	\$ 745.200
Especialización en Productos y Servicios Financieros	Presencial	\$ 691.500
Especialización en Seguridad Informática	Presencial	\$ 741.000
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	\$ 801.100
Especialización en Analítica de Big Data (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 754.000
Especialización en Comunicación Estratégica (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 671.000
Especialización en Derechos Humanos y Territorios (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 606.000
Especialización en Eficiencia Energética (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 753.700
Especialización en Estrategia Publicitaria de Marca en Entornos Digitales (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 755.400
Especialización en Estrategias de Comunicación Transmedia (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 614.500
Especialización en Gerencia de Proyectos (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 794.800
Especialización en Ingeniería Clínica (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 801.100
Especialización en Innovación Educativa y Tecnologías (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 691.500
Especialización en Inteligencia artificial (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 754.000
Especialización en Logística (Presencial – Virtual)	Combinada	\$ 694.000
Especialización en Comercio Exterior	Virtual	\$ 544.500
Especialización en Comunicación y Periodismo Digital	Virtual	\$ 536.500
Especialización en Diseño Publicitario en Contenidos Digitales	Virtual	\$ 542.800
Especialización en Economía Circular	Virtual	\$ 537.600
Especialización en Escritura Creativa en Nuevos Medios	Virtual	\$ 537.600
Especialización en Finanzas	Virtual	\$ 548.100
Especialización en Gestión Ambiental en Zonas Costeras	Virtual	\$ 586.100
Especialización en Interculturalidad y Estudios de Género	Virtual	\$ 537.600
Especialización en Logística	Virtual	\$ 596.600
Especialización en Mercadeo	Virtual	\$ 571.300

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: DIRECCIÓN FINANCIERA	GAGN
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: RECTOR	DHL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 748 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN	MODALIDAD	Valor Crédito Académico
Especialización en Periodismo Deportivo	Virtual	\$ 538.600
Especialización en Productos y Servicios Financieros	Virtual	\$ 536.500
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Virtual	\$ 623.000

PROGRAMA MAestrÍA	MODALIDAD	Valor Crédito Académico
Maestría en Administración de Empresas	Presencial	\$ 1.055.200
Maestría en Ingeniería de Desarrollo de Productos	Presencial	\$ 1.028.000
Maestría en Sistemas Energéticos	Presencial	\$ 1.104.700
Maestría en Gerencia de Ingeniería	Combinada	\$ 812.700
Maestría en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos	Combinada	\$ 771.000
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	Combinada	\$ 853.800
Maestría en Comunicación Digital	Virtual	\$ 662.100

PARÁGRAFO 1: Este valor se utilizará para liquidar los créditos académicos de las asignaturas que se matriculen por fuera de los ciclos establecidos por la promoción correspondiente y para determinar el valor de los nivelatorios.

PARAGRAFO 2: El valor de la estampilla Procultura a que se refiere el tercer considerando será liquidado sobre el valor bruto de la matrícula.

ARTÍCULO 5°: Cada estudiante deberá matricular semestralmente el número de créditos establecidos de acuerdo con su plan de estudios y tomar las asignaturas programadas para su cohorte.

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



MARCO ANTONIO CRUZ RINCÓN
Presidente del Consejo Superior



OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: DIRECCIÓN FINANCIERA	GAGN
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: RECTOR	DHL
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	